



CONVOCATORIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LAS UNIVERSIDADES



GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza a través del sitio <http://proav.siu.edu.ar/2016>, donde deberán completarse los siguientes tres pasos:

1. **Carga en línea:** ingresar datos del responsable y de los participantes, mas el título y la sinopsis del proyecto.
2. **Envío electrónico de documentos:** subir el Proyecto completo y los CV de los participantes. Si corresponde, agregar el escaneo de la carta de Articulación institucional, firmada. (*ver abajo, CARGAR EL PROYECTO > ADJUNTOS*)
3. **Presentación, por correo postal o personalmente,** del Resumen impreso y el original del Aval institucional del proyecto, ambos firmados, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO (DNDUV) - Pizzurno 935, piso 2º, of. 222, C1020ACA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de 10º a 17º horas, del 25 de agosto al 30 de septiembre de 2016 (la carta Aval puede entregarse hasta 30 días después del cierre)

Los formularios se generan desde el sitio de carga electrónica (botones PDF en página INICIO, o menú PROYECTO ubicado arriba a la izquierda de la página); está disponible además un MODELO de referencia para la redacción desarrollada del proyecto completo (link de descarga arriba a la derecha de la página).

La inscripción electrónica podrá realizarse en una o en varias sesiones. El sistema aceptará el cierre final de la inscripción y la recepción del proyecto sólo cuando se haya ingresado la totalidad de información y documentación requeridas.

Se describen a continuación las pantallas del sitio <http://proav.siu.edu.ar/2016> y la información a incluir y presentar:

ACCESO AL SISTEMA

> ALTA DE USUARIO

para acceder al sistema de inscripción es necesario darse de alta, dando clic en el botón **REGISTRAR USUARIO**, definiendo a continuación una dirección de correo-e, una contraseña y datos institucionales. Se requiere confirmación desde Correo-E. Si en convocatorias anteriores ya se ha generado un usuario, puede pasarse directamente al punto siguiente,

> INGRESAR AL PROYECTO

mediante los datos de Correo y Contraseña.

INICIO

Puede optarse por dar

> ALTA DE PROYECTO

para definir un proyecto nuevo, mediante el botón **NUEVO PROYECTO**. En **NOMBRE DEL PROYECTO** se solicita definir un título breve para identificación, de hasta 30 caracteres. A continuación puede ingresarse el título extenso del Proyecto.

Es posible continuar la carga de un proyecto ya iniciado, a través de

> PROYECTOS INGRESADOS

donde, en cada proyecto cargado podrá elegirse entre ingresar información (dar clic al botón **MODIFICAR**) o generar distintos formatos de impresión haciendo clic en los botones **PDF**.

CARGAR EL PROYECTO

Se accede a la carga al clicar el botón **MODIFICAR** en > **PROYECTOS INGRESADOS**, o desde el menú **PROYECTO**, arriba a la izquierda de la página. Incluye cuatro pestañas donde ingresar información: **DATOS GENERALES**, **RESPONSABLE DIRECTOR**, **ADJUNTOS**, y **PARTICIPANTES**

DATOS GENERALES

> SINOPSIS

Ingresar una descripción breve del proyecto y sus objetivos.

> FORMATO

Los **proyectos documentales** presentados deben producirse en video digital HD (1920x1080), 25 cuadros, 16:9 de relación de aspecto, para llegar a un master HD con calidad de emisión. Bajo esas especificaciones generales se aceptarán para evaluación proyectos a realizarse en uno de los dos siguientes formatos:

- **CORTO/ MEDIOMETRAJE** = Documental de 26' o 44' de duración
- **SERIE WWW** = Serie documental para publicación y circulación en la Internet, en capítulos de entre 4' y 12' de duración cada uno, con un mínimo de 4 y un máximo de 6 capítulos en total,

RESPONSABLE DIRECTOR

Se ingresan aquí los datos del integrante responsable a cargo del proyecto. Debe desempeñarse actualmente como investigador, profesor titular, profesor adjunto o profesor asociado en la Universidad que avala el proyecto.

PARTICIPANTES

Incluye dos series de ventanas:

> ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

referida a organizaciones, agrupaciones y otras instancias que intervengan en la ejecución del proyecto (no se debe incluir aquí a la Universidad de origen). Se solicitan datos generales, de ubicación, y de su autoridad máxima o responsable; esa misma autoridad responsable es quien debe firmar la carta de Articulación institucional, requerida en la pestaña **ADJUNTOS**.

Puede cargarse información de más de una organización, dando clic en el botón **+ AGREGAR ORGANIZACIÓN**, y en **GUARDAR** al salir de cada carga.

> EQUIPO

se cargan aquí datos personales, institucionales y de contacto de los integrantes del grupo interdisciplinario de realización del proyecto. De cada uno de éstos se deberá enviar además su CV a través de la pestaña **ADJUNTOS**. Pueden abrirse nuevas ventanas de carga mediante el botón **+ AGREGAR INTEGRANTE**; se aconseja **GUARDAR** al salir de cada una.

Los integrantes del grupo de realización deben desempeñarse actualmente como investigadores, profesores, docentes, técnicos y/o estudiantes de Universidades nacionales (el responsable-director y los estudiantes deben pertenecer obligatoriamente a la Universidad de origen del proyecto).

ADJUNTOS

> SUBIR ARCHIVO

Ventana para subir al sistema los documentos obligatorios: el Proyecto completo y los CV de los participantes (en formatos **.pdf** o **.jpg**; puede descargarse un MODELO de Proyecto desde la misma página). Es posible además agregar el escaneo de la carta firmada de Articulación institucional con la Organización participante (esa carta, para completar en **.pdf** o a mano está incluida en el archivo de la Guía-Instructivo, y en esta misma pestaña)

CERRAR PROYECTO

Cumplidos y revisados los pasos anteriores, en el menú **PROYECTO** se deberá elegir **FINALIZAR LA CARGA DE DATOS**; el sistema presentará un listado de errores y/o información faltante, o bien confirmará que la carga está completa. A continuación puede oprimirse el botón **CERRAR PROYECTO**; una vez realizado ya no será posible ingresar ni modificar datos y el proyecto quedará registrado. Desde el mismo menú **PROYECTO** pueden solicitarse las impresiones de los documentos para presentación o envío por correo postal (lo cual constituye el paso 3 de la inscripción, paso final). La carta Aval puede entregarse hasta 30 días después del cierre, si hay problemas con la espera de la firma.

CONSULTAS > [011] 4129 1000, int. 4445 (de 14:00 a 17:00 hs.) / proav@me.gov.ar



PRODUCCIÓN AV UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

PARA LA SOLICITUD DE FONDOS DE APOYO

Enumeramos a continuación algunos elementos a tener en cuenta para la presentación del proyecto y la solicitud de asistencia económica para su ejecución.

1. La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) por intermedio de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO tendrá a su cargo el proceso de recepción, evaluación y selección de las solicitudes de asistencia financiera para proyectos de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA e invita a todas las áreas académicas, cátedras, áreas de producción, centros de estudiantes, y otras equivalentes de las instituciones de gestión nacional pertenecientes al sistema universitario argentino, a participar de esta convocatoria.
2. Los estudiantes, profesores, docentes y técnicos pertenecientes a universidades nacionales, universidades provinciales o a institutos nacionales o provinciales integrados al sistema universitario argentino, conformados en GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL podrán solicitar asistencia financiera hasta un monto máximo de PESOS CIENTO MIL (\$100.000.-) dirigida a cubrir hasta el 85% de los gastos de producción de proyectos audiovisuales.
3. Por GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL (en adelante: GRUPOS) se entiende aquí a tres o más personas con pertenencia universitaria, y con formación y experiencia diversa y complementaria, quienes acordaron asumir los roles y responsabilidades necesarios para la ejecución de una producción audiovisual.
4. Los GRUPOS deben incluir al menos a un Profesor Titular, Adjunto o Asociado, Investigador, o rango equivalente, entre los cuales deberá definirse al responsable director del proyecto. Fuera de ello no se exige una configuración específica para el GRUPO de realización; no obstante, se considerará positivamente la diversidad en las competencias de sus integrantes, y su funcionalidad en relación a la producción propuesta. La posibilidad de incorporar estudiantes al GRUPO de realización, como parte de su formación profesional, está especialmente alentada. Tampoco se exige que todos los integrantes del GRUPO pertenezcan a la misma institución universitaria, pero sí que el responsable-director forme parte de la Universidad de origen que avala el proyecto.
5. En esta convocatoria no se han determinado áreas temáticas o disciplinas prioritarias. Se requiere, sin embargo, que el objeto principal y los problemas abordados en los proyectos participen o deriven de un desarrollo académico, emprendimiento, producción, programa, plan y/o línea de investigación de la universidad de origen.
6. Los proyectos para los que se solicite apoyo financiero deben encuadrarse en el modo DOCUMENTAL y ajustarse a uno de los siguientes dos formatos y especificaciones:
 - **CORTO / MEDIOMETRAJE:** de 26' o de 44' de duración, producido en video digital HD (1920x1080), 25 cuadros, 16:9 de relación de aspecto, Master HD Broadcast.
 - **SERIE www:** serie video para circulación en web (mínimo 4 capítulos, máximo 6 capítulos, de entre 4' y 12' de duración cada uno) producida en digital HD (1920x1080), 25 cuadros, 16:9 de relación de aspecto, Master HD Broadcast.
6. La solicitud de asistencia financiera requiere la INSCRIPCIÓN de los proyectos a través del sitio <http://proav.siu.edu.ar/2016>, en donde deberán completarse los siguientes tres pasos:
 1. **CARGA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN:** ingresar los datos del responsable y de los participantes, más el título y la sinopsis del Proyecto.
 2. **ENVÍO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS:** subir al sistema de inscripción el Proyecto completo y los CV de los participantes. Si corresponde, agregar la carta de Articulación institucional.
 3. **PRESENTACIÓN, POR CORREO POSTAL O PERSONALMENTE,** del Resumen y el original del Aval del proyecto, ambos firmados, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES - DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y

VOLUNTARIADO (DNDUV) - Pizzurno 935, piso 2º, of. 222, C1020ACA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de 10º a 17º horas, **del 25/agosto al 30/septiembre de 2016.** (la carta Aval puede entregarse hasta 30 días después)

En el mismo sitio de carga electrónica puede accederse a una GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN con el detalle de los pasos necesarios para completarla en línea, y a MODELOS de presentación de proyecto.

7. El monto a otorgar en cada caso será determinado por la DNDUV a partir de la evaluación y del análisis financiero de la solicitud y su Presupuesto, a través de un comité de selección designado a estos fines, integrado por profesionales reconocidos del campo audiovisual y la educación universitaria. En ningún caso los fondos otorgados por proyecto podrán ser superiores a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-). En el Presupuesto se deben incluir y discriminar los aportes de la universidad de origen, y de otras fuentes.
8. En los proyectos audiovisuales recibidos, los evaluadores en tendrán en cuenta sus aspectos de contenido, expresivos, de argumentación, de realización y de presupuesto. Otros puntos particulares de evaluación incluyen:
 - Contribución del proyecto audiovisual al abordaje de un tema o problema concreto.
 - Estrategia de producción. Propuesta y plan de trabajo.
 - Integración del grupo realizador.
 - Estrategia para la distribución de los materiales producidos.
 - Criterios propuestos para la evaluación de los resultados del proyecto.
 - Articulación con otras instituciones comunitarias, académicas y/o no gubernamentales para la definición, la circulación, el desarrollo y/o la evaluación de la producción
9. Los fondos de apoyo a los proyectos seleccionados estarán destinados exclusivamente a solventar gastos de viáticos, transporte, alquiler de equipos, materiales, pago de derechos, gastos eventuales, y a contratar servicios externos de producción y/o posproducción no disponibles en la institución universitaria de origen. Los fondos otorgados por esta SPU no podrán ser utilizados para financiar sueldos u honorarios de empleados o funcionarios de la institución, o de los integrantes del GRUPO.
10. Las instituciones universitarias serán notificadas fehacientemente si sus proyectos fueron seleccionados para el financiamiento, e inmediatamente se confirmará la transferencia de fondos.
11. Una vez finalizado el proyecto, las instituciones participantes deberán presentar el informe de la utilización de los fondos recibidos, mas una copia de la obra audiovisual terminada, acompañados de una rendición de cuentas conforme lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2017/08 y la Resolución SPU N° 300/09.
12. El Rector de la universidad y el Responsable/Director del Proyecto deben manifestar su compromiso en una carta Aval, en lo referido a:
 - arbitrar los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del Proyecto;
 - garantizar el envío en tiempo y forma de los Informes del Proyecto a la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO;
 - garantizar en tiempo y forma el envío de la rendición de cuentas
13. Esta Secretaría de Políticas Universitarias se reserva el derecho de publicar y/o distribuir las obras audiovisuales financiadas en la presente convocatoria, sin fines comerciales, durante un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de su finalización.
14. Todos los participantes de esta convocatoria aceptan las condiciones y requisitos para la selección de proyectos y las resoluciones del comité de selección, los que no serán susceptibles de recurso alguno.

CONSULTAS > [011] 4129 1000, int. 4445 (de 14:00 a 17:00 hs.) / proav@me.gov.ar



MODELO / PROYECTO

PLANTILLA DE REFERENCIA

El documento que contiene el Proyecto completo es uno de los que deben subirse al sistema de inscripción, a través de la página CARGA DEL PROYECTO > ADJUNTOS. A modo de orientación, sugerimos una extensión de entre 3.000 y 5.000 palabras para todo el proyecto; si se decide incorporar imágenes o fotografías de respaldo, deben insertarse en este mismo documento.

Se propone a continuación un modelo de referencia de contenidos y estructura para su redacción; es posible por supuesto reordenar o modificar esos puntos según la particularidad del proyecto en marcha y en función de una adecuada comunicación a los evaluadores. A la vez, recomendamos revisar atentamente el documento de INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES de esta Convocatoria.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

1. TÍTULO

Identificador breve y título extenso.

2. FORMATO

3. SINOPSIS.

Descripción breve y concreta del proyecto y sus objetivos. Repetir lo ingresado en la inscripción electrónica.

4. PALABRAS CLAVE.

Una a cinco palabras clave.

5. PROPUESTA DE REALIZACIÓN / DESCRIPCIÓN EXTENSA.

Qué proyectan hacer. Objeto central de trabajo, objetivos particulares, situaciones principales a registrar, imágenes a incluir, problemas o preguntas a abordar mediante esta producción, etc.

6. ALCANCES.

Relevancia social del proyecto, destinatarios particulares y generales, beneficiarios, etc.

7. FORMA / ESTRUCTURA.

Aspectos expresivos y de argumentación de su realización.

8. FUNDAMENTACIÓN.

Pertinencia y oportunidad del proyecto, antecedentes en medios, antecedentes teóricos y académicos, debates actuales, estado de la cuestión.

9. PLAN DE TRABAJO.

Estrategias para su producción, métodos, procedimientos, técnicas, etc..

10. GRUPO DE REALIZACIÓN

Responsabilidad y funciones de los participantes del proyecto (es posible resolverlo mediante una tabla o cuadro). Además, si corresponde, síntesis de las áreas de trabajo articulado con la(s) organización(es) participante(s).

11. CRONOGRAMA

12. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN.

Circulación esperada para los materiales realizados, acceso, reproducción, crítica, etc.

13. PROPUESTA DE EVALUACIÓN.

Si corresponde, criterios y metodologías de evaluación de la evolución del proyecto, y de los materiales realizados.

14. PRESUPUESTO.

Junto a la estimación de fondos solicitados a la SPU, es necesario además incluir y discriminar los aportes de la Universidad - en materiales, equipamiento, horas de trabajo, etc. - y de otras fuentes de financiación, y atender a que esos aportes cubran como mínimo el 15% del total general. Ver MODELO de Presupuesto en el sitio de inscripción.

CONSULTAS > [011] 4129 1000, int. 4445 (de 14:00 a 17:00 hs.) / proav@me.gov.ar



MODELO / PRESUPUESTO

Agregar o eliminar filas, columnas y rubros según necesidades del proyecto.

Los siguientes valores son una simulación de presupuesto, meramente ilustrativa. No deben tomarse como modelo de costos.

El archivo **Modelo - Presupuesto.xls** (en la pestaña ADJUNTOS) contiene estas mismas tablas en formato planilla de cálculo

Solicitado a SPU	\$67.555	74%
Aportado por (...)	\$18.324	20%
Aportado por (...)	\$5.650	6%
TOTAL >	\$91.529	100%

SOLICITADO A SPU

Rubro	Etapas	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Total
Etc.	Etc.	semana	\$375	20	\$7.500
Etc.	Etc.	jornada	\$2.000	29	\$58.000
Etc.	Etc.	hora	\$15	137	\$2.055
Etc.	Etc.	viaje			\$0
Etc.	Etc.	etc.			\$0
					\$67.555

APORTADO POR (Universidad / Instituto /etc.)

Rubro	Etapas	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Total
Etc.	Etc.	semana	\$120	15	\$1.800
Etc.	Etc.	jornada	\$234	61	\$14.274
Etc.	Etc.	hora	\$15	150	\$2.250
Etc.	Etc.	viaje			\$0
Etc.	Etc.	etc.			\$0
					\$18.324

APORTADO POR (...)

Rubro	Etapas	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Total
Etc.	Etc.	semana	\$145	15	\$2.175
Etc.	Etc.	jornada	\$35	35	\$1.225
Etc.	Etc.	hora	\$15	150	\$2.250
Etc.	Etc.	viaje			\$0
Etc.	Etc.	etc.			\$0
					\$5.650

ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

#

NOMBRE de la organización:			
Tipo / Campo de operación:			
DIRECCIÓN - Calle, n°:			
Localidad / CP / Provincia:			
Teléfono fijo / Móvil :		Correo-E:	

Dejo constancia de nuestra participación como Organización en el Proyecto:

En esa participación, están previstas las siguientes acciones y áreas de cooperación:

MÁXIMA AUTORIDAD EN LA ORGANIZACIÓN / DIRECTOR / PRESIDENTE / RESPONSABLE:	NOMBRE Y APELLIDO: Teléfono / Móvil: Correo-E:	FIRMA:
	Sello:	Lugar y fecha:



Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría de Políticas Universitarias

CARTA AVAL

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, este Proyecto, bajo el título

aceptando las Bases de la convocatoria “LA UNIVERSIDAD SE PROYECTA” a la vez que manifestamos el compromiso de la Universidad en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Arbitrar todos los medios establecidos al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del Proyecto.**
- 2) Garantizar el envío en tiempo y forma de los Informes de Medio Término y Final del Proyecto, y una copia de la obra audiovisual producida, al ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO.**
- 3) Aceptar la publicación y distribución por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN de la Obra audiovisual producida, sin fines comerciales y durante un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de su finalización.**

Lugar y fecha:

Firma y aclaración:

Firma y sello:

DIRECTOR DEL PROYECTO

RECTOR